



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Su beneplácito por el trabajo y descubrimiento del Dr. Lisandro Otero, científico cordobés oriundo de la ciudad de Rio Tercero, en el desarrollo de un tratamiento para el Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).

GABRIELA BROUWER DE KONING

Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por el trabajo científico realizado por el Dr. **Lisandro Otero**, investigador de 45 años nacido en Río Tercero, Córdoba y que se diplomó, como microbiólogo primero y como doctor en Ciencias Biológicas luego, en la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), donde se desempeña como docente e investigador del Conicet y quien participó activamente en un avance biotecnológico clave para el tratamiento del **Síndrome Urémico Hemolítico (SUH)**.

El SUH es una enfermedad grave, causada mayoritariamente por la bacteria *Escherichia coli* productora de **toxina Shiga**, y afecta con particular severidad a niñas y niños menores de cinco años, muchos de los cuales derivan en complicaciones permanentes o incluso en el fallecimiento de pacientes pediátricos. Se trata de una de las principales causas de **insuficiencia renal aguda infantil** en Argentina, y uno de los problemas sanitarios de mayor preocupación en el ámbito pediátrico. Nuestro país presenta uno de los índices más altos del mundo de esta enfermedad, en menores de cinco años, con entre **350 y 500 casos anuales**, según datos del **Ministerio de Salud de la Nación**. En este grupo etario, es la **primera causa de insuficiencia renal aguda** y la **segunda causa de enfermedad renal crónica**, (Ministerio de Salud de la Nación, Boletín Epidemiológico Nacional, 2023).

En este contexto, el trabajo liderado por el Dr. Otero en colaboración con un equipo interdisciplinario ha permitido **caracterizar a nivel atómico** un nuevo **inmunógeno** desarrollado por la empresa biotecnológica **Inmunova**, denominado **INM004**, capaz de **neutralizar la toxina Shiga**. Este inmunógeno se basa en la ingeniería de una proteína que induce una respuesta inmunológica efectiva y controlada.

La investigación, publicada en una prestigiosa revista científica internacional Protein Science, se desarrolló mediante la aplicación de una técnica de vanguardia: la **criomicroscopía electrónica (crio-EM)**. Esta tecnología permite visualizar proteínas y complejos moleculares con altísima resolución, acercándose al nivel atómico. Gracias a este avance, se logró conocer con precisión la estructura del inmunógeno y su interacción con los anticuerpos neutralizantes, lo que permitió validar su eficacia antes de pasar a fases clínicas avanzadas.

Actualmente, el fármaco **INM004** se encuentra en **fase III de ensayos clínicos**, con pruebas en hospitales de Argentina y Europa, y ha demostrado excelentes niveles de **seguridad, inmunogenicidad y tolerancia** en humanos durante las fases I y II. Se trata de un paso



fundamental hacia la obtención de una **vacuna preventiva** o **terapia inmunológica efectiva** contra el SUH, una enfermedad que hasta ahora no contaba con tratamientos específicos.

Este logro representa no solo un avance fundamental para la medicina pediátrica y la salud pública de nuestro país, sino también un **testimonio del talento científico argentino** y del valor de la investigación desarrollada en universidades públicas y organismos nacionales como el CONICET. El compromiso y la excelencia del Dr. Lisandro Otero y su equipo son motivo de orgullo para la provincia de Córdoba y para toda la comunidad científica nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar este proyecto de declaración, como forma de **reconocer y poner en valor los aportes de la ciencia argentina**, y el impacto directo que estos pueden tener en la calidad de vida de nuestra población.

GABRIELA BROUWER DE KONING

Diputada Nacional